



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 04 de octubre del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. Nº 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli Nº 75 de la ciudad de Dalcahue, y don José Luis Ojeda Bustamante, RUT. Nº 11.414.173-9, Contratista de Obras Menores, con domicilio en la Calle Avda. Mocopulli Nº 470, Dalcahue, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, requiere realizar empalme y la instalación de 6 perfiles cuadrados de 75x75x3mm con luminarias led de 150W para iluminación de cancha de futbol en Escuela Rural Mallinlemu, todo lo anterior con materiales incluidos.

Para lo cual viene a contratar los servicios de don José Luis Ojeda Bustamante, RUT. Nº 11.414.173-9

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizara en 20 días corridos desde la firma del contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos) incluidos impuestos.

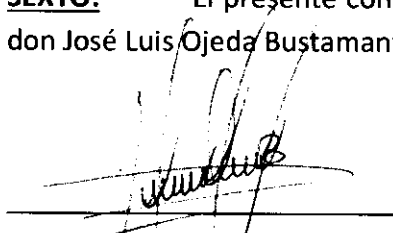
Monto que será cancelado a través de fondos de educacion.

El cual se cancelará en un estado de pago con el 100% de los trabajos realizados y con certificado de recepción del ITO y Director del Establecimiento visado por Secretario General o Director del departamento de Educación.

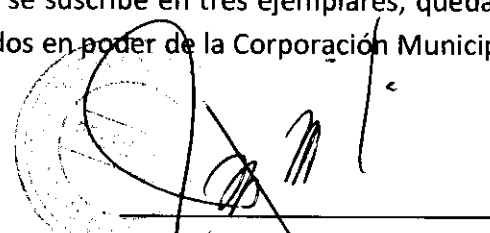
CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don José Luis Ojeda Bustamante y dos en poder de la Corporación Municipal.


JOSÉ LUIS OJEDA BUSTAMANTE

RUT: Nº11.414.173-9


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

JAPM/MGA/JCSC/fmb.